El gobierno de la Amazonía ecuatoriana: "buscando al hombre" en los regímenes gubernamentales

Carla Burbano

La violencia de género no es un fenómeno social natural ni azaroso y ajeno a la dominación masculina sino que por el contrario, es indispensable para la producción y reproducción de ese sistema: "Un sistema de poder no cursa sin violencia, y el patriarcado es un grande y vigente sistema de poder." (Valcárcel 2008, 274)

"El Estado, en suma, es un intento de obtener apoyo o tolerancia para algo insoportable e intolerable presentándolo como algo distinto de lo que es, es decir, como algo legítimo…" (Abrams 1977, 94).

La Amazonía ha sido objetivo geopolítico mundial desde el "descubrimiento" de América, pasando por el racionalismo del siglo XVII, el boom cauchero de finales del siglo XIX y comienzos del XX y el periodo actual suscrito por la alta tecnología (Peña 1999, 98).

Extracto:

Este trabajo tratará de evidenciar cómo la instauración de un régimen gubernamental hace de la Amazonía ecuatoriana un espacio gobernable. Este proceso ha servido para legitimar la dominación patriarcal del poder del Estado en el control del territorio, lo cual se percibe con más fuerza a partir del año 2006. Todo esto dentro de un contexto histórico de globalización donde los recursos estratégicos adquieren importancia vital.

Para lograr el objetivo de este ensayo partiré de una reflexión del Estado como máscara (Abrams 1977, 98) para desarrollar una crítica en torno a la conceptualización de regímenes gubernamentales (Nicholls 2015) y como estos se expresan de manera concreta en el control del territorio amazónico ecuatoriano. En este ejercicio intentaré evidenciar cómo dichos regímenes han sido mecanismos de legitimación de un sistema de dominación patriarcal del estado (Brown 1992, Romero 2007). A manera de conclusión haré una reflexión sobre cómo entender el regreso a lo político (Rancière 2006) a través de develar a los regímenes gubernamentales como mecanismos para silenciar o nombrar, para visibilizar u ocultar al patriarcado como sistema de poder.

¿La máscara parte constitutiva del Estado o es el Estado mismo la máscara?

Para Abrams (1977) desde el siglo XVII "la idea de estado" ha sido una característica fundamental del proceso de sometimiento de un proyecto ideológico, donde las instituciones políticas, es decir el "sistema de Estado", son los agentes a partir de lo que se construye la idea del mismo, "el Estado, en suma, es un intento de obtener apoyo o tolerancia para algo insoportable e intolerable presentándolo como algo distinto de lo que es, es decir, como algo legítimo…".[1]"(…) en el mejor de los casos, *el estado*, es un mensaje de dominación –un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio del gobierno".[2] "El Estado no es la realidad tras la máscara de la práctica política. Él mismo, es la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es".[3]

La concepción de Abrams (1977) del estado como máscara[4] inspira la necesidad de entender que está detrás de ella, que es lo ilegítimo legitimado a través de sus instituciones políticas; es decir, a través de su sistema de Estado y su gobierno. Aun cuando el trabajo de Nicholls (2015) aporta para comprender las formas en que los estados constituyen campos de intervención en la sociedad a través de regímenes gubernamentales, bajo el enfoque de que el "estado problematiza" la realidad y "hace que las cuestiones sean técnicas y manejables" a través de una visión estratégica de administración dentro de un territorio, contemplando incluso las maneras como "el estado protege estas construcciones, a través, incluso de medidas disciplinarias", me distancio de su propuesta. Mediante el análisis se puede percibir al Estado como una "serie de regímenes gubernamentales", es decir, el estado como práctica, requiere reconocer al poder más allá de sus formas coercitivas, como "biopoder"[5] entendido

[1] Abrams, Phillip 2006a, 94. "Notes on the Difficulty of Studying the State," en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Eds.), The Anthropology of the State. London: Blackwell Publishing.
[2]———. 2006b. 98
[3]———. 2006c. 98
[4]El Estado no es la realidad tras la máscara de la práctica política. El mismo es la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es.
[5]Según Negri en la actualidad el poder es biopoder porque ejerce el control sobre el trabajo y la vida después del trabajo. Por eso el conflicto ya no se sitúa en la fábrica, sino en la vida. En Moncayo, Víctor Manuel. 2012. "¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?". En Maite Thwaytes Rey (Ed.), *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

como el poder para potenciar la vida, gestionar la salud y el bienestar. De acuerdo al autor, esta dimensión positiva del poder tiene como elemento constitutivo al conocimiento, con lo cual se construye una "imagen que justifique la intervención estatal" a través de la legitimación de un "régimen de verdad" (Foucault;), eficacia y de hacer bien. "Tanto el biopoder como el poder gubernamental son formas –si se entienden los regímenes modernos de gobierno- arraigadas en la administración de la vida, no de la muerte; libertad, no restricción y el autogobierno y la aplicación policial-jurídica" (Dean 1999 citado por Nicholls 2015)

De esta manera, el autor justifica la necesidad de ciertos regímenes de dominación, haciendo caso omiso "del hecho de que la violencia es constitutiva a todo sistema de dominación"[6], y que es a través de dichos regímenes gubernamentales como se oculta. Por esta razón propongo desarrollar el análisis en torno a los regímenes gubernamentales (Nicholls 2015, 2) como mecanismos de legitimación de lo ilegitimo, a través de sus narrativas, prácticas y prácticas de poder, al justificar/legitimar la instauración de un sistema de dominación masculino/patriarcal del estado (Brown 1992, Cobo 2016, Jónasdóttir 1993), en el control del territorio amazónico ecuatoriano. Subrayo la necesidad de abordar este problema desde una perspectiva feminista, no solamente con el propósito de enumerar las desigualdades de género sino con el afán de evidenciar "lugares estratégicos"[7] para la enunciación de las dimensiones de género en el análisis de teoría política en un contexto de globalización.

Aportes feministas: Estado, dominación patriarcal y regímenes gubernamentales

Nicholls (2015) parte de una concepción weberiana clásica del Estado, "como una relación de hombres que dominan a otros hombres, una relación apoyada por medio de la violencia legítima", el Estado es el agente que detenta el monopolio de la violencia, es decir que la violencia sectorial es ilegítima. Y la combina con la definición de Migdal (2001), quien argumenta que el estado es "la imagen de una organización de control coherente en un territorio, que es la representación de las personas que ese

---

[6]Cobo, Rosa. 2016a. *Nuevas Formas de Violencia Patriarcal*. En:file:///C:/Users/Carla%20Burbano/Documents/CARLA/Mestria%202016/UASB/Fundamentos%20teoricos/ensayos/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL%20(1).pdf. Accedido: 02/01/2017

[7]———. 2016b

territorio delimita y las prácticas reales de sus múltiples partes. A partir de esta concepción define a un régimen gubernamental como una forma de poder que reúne narrativas (imágenes) y prácticas (técnicas, planes, intervenciones) en una actividad llamada gobierno (Nicholls, 2015, 2).

Lo que el autor olvida en su análisis es el funcionamiento de una "estructura de dominación patriarcal",[8] originada en lo que Brown (1992) denomina "códigos de protección" que son entendidos a partir de la misma concepción weberiana de los orígenes del estado.

De acuerdo con Weber (citado por Brown 1992, 23-26), el estado tiene un doble conjunto de orígenes. Por un lado, las instituciones políticas organizadas están prefiguradas en la formación de bandas de guerreros saqueadores, que viven de una determinada población territorial sin estar integrados en ella y que aterrorizan aleatoriamente tanto a sus propias poblaciones como a sus vecinas. Por otro lado, la autoridad política institucionalizada se prefigura en la familia, donde la autoridad masculina o patrimonial tiene sus raíces en la capacidad física de defender a la familia contra la banda de Guerreros saqueadores.

A partir de la fundación de la autoridad masculina del hogar es que el estado se configura como "el agente que detenta el monopolio de la violencia legítima en la sociedad"[9]. En ese contexto "los códigos de protección son tecnologías clave, que construyen y refuerzan el dominio masculino en todo el orden social, es lo que Brown (1992) identifica como poder prerrogativo.

Esta disposición está codificada a través de privilegios legales asimétricos y una división sexual asimétrica del trabajo: "el patriarca doméstico/el estado "protege"/gobierna/regula a las mujeres/territorios/poblaciones dependientes y sin derecho a la violencia de la organización política masculina".[10]

Según Weber, el carácter del poder político que se ocupa de la seguridad, la protección o el bienestar siempre está determinado por el propósito final de poder de una organización política. Esto sugiere que la estructura de género del liberalismo se detecta en parte por el carácter de género del poder prerrogativo en el que las mujeres se

[8] Jónasdóttir, Anna G. 1993. *El poder del amor. ¿le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra
[9] Gellner, Ernest. 1997, 15. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Universidad.
[10] Brown, Wendy. 1992. 24. "Finding the man in the state". En Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Eds.), The Anthropology of the State. London: Blackwell Publishing.

consideran que requieren protección del mundo de la violencia masculina, mientras que el estatus superior de los hombres se asegura por su supuesta habilidad por ofrecer tal protección (Weber citado por Brown, 1992, 25)

La dominación, la dependencia, la disciplina y la protección son los términos que marcan el itinerario de la subordinación de las mujeres a lo largo de la historia, son también efectos característicos del poder estatal (Brown 1992).

Aun cuando Brown (1992) hace un análisis en torno a la política de protección inherente a las reformas feministas centradas en el Estado, destacando cuatro dimensiones de poder 1) liberal, 2) capitalista,3) burocrática y 4) prerrogativa, de la cual ya he reflexionado, reconoce que una operación potencialmente más perniciosa pero más sutil, son las políticas de "regulación" que conllevan al desarrollo de "violentas estructuras de disciplina y normalización" (Marcuse, Weber, citado por Brown 1992, 9). En esta misma línea Nicholls (2015) reconoce "que el aspecto central de la disciplina es manejar poblaciones particulares a través de la disciplina y de acuerdo con los preceptos de un régimen de representación, es decir, medios de normalización transformados de acuerdo con los dictados de un régimen de poder particular…", en este caso, el patriarcal.

Las relaciones de subordinación establecidas por un estado patriarcal que ha inferiorizado a la naturaleza y ha naturalizado lo femenino para configurar regímenes gubernamentales que permiten gobernar cuerpos y territorios para el desarrollo del capitalismo global.

En este contexto es fundamental entender lo siguiente (Moncayo 2012, 20)

> "El Estado como un elemento indisociable del tipo de organización social de la producción vigente, cualquiera que sea el régimen político, o los gobiernos que lo gestionen, es decir, con independencia de su cara autoritaria o represiva o de su aparente faz de amable benefactor, dispuesto a concedernos nuestras reivindicaciones. El estado no es perenne, sino que su historia es indisociable de la vida misma del capitalismo".

Hoy asistimos a un "tercer tipo de capitalismo posterior al industrial"[11] el cual se caracteriza por una variación en el sistema de acumulación y la naturaleza de la riqueza, y se conoce como globalización.

[11]Moncayo, Víctor Manuel. 2012. "¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?" En Maite Thwaytes Rey (Ed.). *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Legitimando lo ilegítimo: Globalización, Estado y Gobierno del territorio amazónico

Cuando "la comunidad nacional"[12] ya no es la unidad relevante de reproducción social, no se puede pensar en función de intereses nacionales, porque estos están subordinados a la lógica dominante de la globalización, que implica un proceso de desterritorialización de los flujos sociales, económicos, políticos, que dejan de operar dentro de los límites fijados por fronteras territoriales y bajo la soberanía de un Estado nacional.

Lo que se observa es la de-construcción de ciertos territorios estratégicos de los países en vías de desarrollo, ricos en recursos naturales, en fracciones territoriales organizadas en función de necesidades externas (el capital transnacional), donde la incapacidad de sus Estados de garantizar el respeto a sus territorios, así como la preservación de sus pueblos y su biodiversidad, ha dado paso a que estos territorios, sean un espacio de saqueo y depredación ilimitada. El Estado al ser superado cada vez más, por los flujos globales de capital, bienes, servicios, tecnología y poder, pierde la soberanía. Obligándolo a abandonar aquellas funciones, que aseguraban su legitimidad. El resultado de esto, es la configuración, de un Estado que, en lugar de garantizar los derechos ciudadanos, los elimina. (Abrams 1977, 98)

> […] deberíamos tener la esperanza de desenmascarar, por decir algo, al Estado […] el estado en el mejor de los casos es un mensaje de dominación –un artefacto ideológico que atribuye unidad, moralidad e independencia a los actos desunidos, amorales y dependientes del ejercicio de gobierno.

El gobierno (Nicholls 2015) del territorio amazónico es y seguirá siendo importante por la riqueza de recursos estratégicos como el agua, el petróleo, la biodiversidad, los conocimientos de sus habitantes, entre otros, que lo convierten en un importante punto geoestratégico, tanto a nivel nacional como internacional. Su problematización es una prioridad estratégica en función de los "intereses nacionales"; por el nivel de dependencia que la economía ecuatoriana tiene de la renta petrolera.

A través de la "problematización" (Nicholls 2015, 4) del territorio amazónico, particularmente el Parque Nacional Yasuní, el Estado ha creado con mayor fuerza desde

[12] Castells, Manuel. 1959. *La construcción de la identidad. En la era de la información. El poder de la identidad*. Tomo2. México, Siglo XXI.

el año 2006, una serie de regímenes gubernamentales que han intentado crear una imagen de la "esencia de la eficacia"; es decir, ha desarrollado "soluciones" para los problemas que justifican y legitiman la intervención del Estado. La más importante es la retórica política del "el interés nacional"[13], narrativa que incluso justifica la aplicación desproporcional del uso de la violencia del estado sobre una población que se opone a la concreción de dicho proyecto con aspiraciones nacionales porque es incompatible en la realidad a los intereses locales de las organizaciones indígenas que viven en esas zonas, como por ejemplo los Huaorani, quienes han tenido que soportar lo que implica la existencia de 10 bloques petroleros operando dentro del Yasuní.

La segunda cuestión fundamental es la constitución de regímenes de verdad (Foucault 1994 citado por Nicholls 2015, 10), a través de la aplicación de diversas formas de conocimiento y experticia, "no es si los gobiernos utilizan el conocimiento para solucionar dichos problemas, sino qué tipo de conocimiento se revelan por su uso y qué cuestiones quedan desatendidas" (Nicholls 2015, 14-15).

El tema de los estándares ambientales, está ligado de manera directa con el desarrollo tecnológico, la experticia y el conocimiento. Lo que supone el uso de mejores estándares de calidad ambiental es el "compromiso de hacer las cosas bien, cumpliendo ciertos límites. No se trata de no contaminar, sino de poner unos indicadores que digan hasta cuando podemos emitir contaminantes". Entonces el Estado desarrolla una serie de opciones tecnológicas como: planes de manejo ambiental, estudios de impacto ambiental, compromisos económicos, configuración de "zonas intangibles, parque nacional, zona de amortiguamiento, zona núcleo, circunscripciones territoriales especiales, etc., son categorías creadas para estructurar "planes de manejo ambiental" adecuados de acuerdo a la vulnerabilidad de cada zona; sin embargo, la arbitrariedad con la que se dispone de las diferentes áreas calificadas como sensibles, es la evidencia más tangible de la crisis de conservación en el PNY; la zona intangible es una construcción, que se configura arbitrariamente de acuerdo a las prioridades estatales, en este caso, la extracción petrolera, que es la que garantiza la conformación del presupuesto general del Estado.

[13]Anderson, Benedict. 1983. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo.* México: Fondo de Cultura Económica. Capítulos 3 y 8.

Instrumentos técnicos, como los Estudios de Impacto Ambiental EIA, así como las contradicciones con respecto a categorías dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP, elementos primordiales para el desarrollo de los planes de manejo, son irrelevantes en la práctica.

La dimensión técnica en cuanto a la valoración de la incidencia ambiental de un proyecto extractivo, no tiene validez real, en un área que muestra realidades incompatibles con las concepciones apriorísticas del Estado, cuya prioridad estratégica es la explotación petrolera, impulsada por los requerimientos económicos para la conformación del Presupuesto general del Estado, que asegura su legitimidad institucional, basándose en los ingresos percibidos por la exportación petrolera.

Un tercer elemento es clave, ni la tecnología, ni los planes de manejo ambiental, ni los estudios de impacto ambiental, ni los ingresos por extracción petrolera en función de los intereses nacionales, han logrado conservar, ni explotar eficientemente el PNY, en tanto que no podemos negarnos a aceptar que las comunidades Huaorani que habitan allí, han sido sometidas a un *aculturamiento* por efecto de la intromisión indiscriminada de las petroleras. Estas comunidades han llegado a depender de dichas empresas en ausencia del Estado, pues estas les ofrecen dinero, empleo, un aula escolar, un centro de salud, etc. Esta transferencia de la dependencia del Estado, hacia otro tipo de actores como las empresas petroleras, conlleva a otra clase de problemas como la extracción ilegal de madera, o la práctica de otras actividades que les generen los ingresos que necesitan para vivir .

En conclusión, la de-construcción de la Amazonía ecuatoriana, en particular del PNY, en un " espacio", confinado a la extracción-producción en función de los intereses externos globales, no depende solamente de la dicotomía eficiencia/ineficiencia, en cuanto a la aplicación de regímenes gubernamentales exitosos o no, sino que depende también de otros actores que no han sido, ni serán controlados por estos (de manera deliberada), son aquellas fuerzas que se encuentran bajo el Estado (las mafias que comercializan madera, animales silvestres, biopiratería, etc.; en asociación con las mismas comunidades que habitan en ese territorio).

De esta manera observamos cómo los regímenes gubernamentales visibilizan y ocultan de manera discrecional, elementos que resultan claves en el ejercicio del gobierno del territorio. Sobre la base del poder y conocimiento, consolidan una imagen que justifica o no la intervención estatal, construye, un régimen de verdad, eficacia y hacer el bien (Nicholls 2015), muchas veces legitimando aquello que es ilegítimo.

A manera de conclusión: ¿Es posible el regreso de lo político?

El Estado es "un triunfo del ocultamiento". "Oculta la historia real y las relaciones de sometimiento tras una máscara ahistórica de ilusión legitimadora: se las ingenia para negar la existencia de conexiones y conflictos que, si se reconocieran, serían incompatibles con las proclamadas autonomías e integración del Estado". (Abrams 1977, 95)

Según reconoce Nicholls (2015, 18)

> la despolitización supondría la eliminación de los espacios donde pueden surgir ciertas subjetividades políticas. Significa la limitación de la posibilidad para que los sujetos políticos entren en antagonismos no violentos. Implica, además, el proceso por el cual los regímenes gubernamentales reemplazan espacios donde la política, es capaz de emerger.

En otras palabras, los regímenes gubernamentales domestican las relaciones antagónicas, las legitiman. Podríamos decir que los regímenes gubernamentales son una especie de "consenso" para gobernar, Schmitt demuestra que todo consenso se basa en actos de exclusión, por lo tanto es imposible un consenso racional totalmente inclusivo[14].

El obviar el funcionamiento de una "estructura de dominación patriarcal" y ubicar a la resistencia como objeto rebelde de regulación, dominación y disciplina, naturaliza las relaciones de subordinación establecidas por un estado patriarcal que ha inferiorizado a la naturaleza y ha naturalizado lo femenino históricamente, para configurar regímenes gubernamentales que permiten gobernar cuerpos y territorios para el desarrollo del capitalismo global. Visibilizar esta relación es un ejercicio político. "La esencia de la política es el disenso" (Racière 2006, 73), "la manifestación política deja ver lo que no tenía razones de ser visto, aloja un mundo en otro" (Rancière 2006, 73).

[14]En Mouffe, Chantal. 2011, 8. *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía

Abrams, Phillip. 2006. "Notes on the Difficulty of Studying the State," en Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Eds.), The Anthropology of the State. London: Blackwell Publishing.

Anderson, Benedict. 1983. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Economía y Cultura.

Brown, Wendy. 1992. "Finding the Man in the State". En Aradhana Sharma y Akhil Gupta (Eds.), The Anthropology of the State. London: Blackwell Publishing

Castells, Manuel. 1959. *La construcción de la identidad en la era de la información. El poder de la identidad*. Tomo2. México: Siglo XXI.

Cobo, Rosa. 2016. *Nuevas Formas de Violencia Patriarcal*. Accedido en 02/01/2017 file:///C:/Users/Carla%20Burbano/Documents/CARLA/Mestria%202016/UASB/Fundamentos%20teoricos/ensayos/NUEVAS-FORMAS-DE-VIOLENCIA-PATRIARCAL%20(1).pdf.

Gellner, Ernest. 1997. *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza Universidad.

Jónasdóttir, Anna G. 1993. *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.

Moncayo, Víctor Manuel. 2012. "¿Cómo aproximarnos al Estado en América Latina?" En Maite Thwaytes Rey (Ed.). *El Estado en América Latina: Continuidades y rupturas. Buenos Aires*: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Mouffe, Chantale. 2009, 15-40. *En torno a lo político.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Nicholls, Esteban. 2014. "Towards a Theoretical Understating of How to Study the State: Governmentality, Power and Governmental Regimes.

Rancière, Jacques. 2001, 1-33. Ten *Thesis on Politics. Theory and Event*. New York: Continuum.

Romero, M. X. A. 2006, 67-96. "Ciudadanía, feminismo y globalización". En *Lo público y lo privado en el contexto de la globalización*. Andalucía: Junta de Andalucía/Instituto Andaluz de la Mujer.

Valcárce, Amerlia. 2008. *Feminismo en el mundo global*. Madrid: Cátedra,